

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 23 de abril de 1896

Número 93

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 23.—San Jorge y San Fortunato, mártires; santos Adalberto y Gerardo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdos: N° 16. Concede permiso y recarga funciones interinamente. N° 17. Acepta renuncia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Detalle. Documentos defectuosos.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA. Tipos de cambio.—Aviso.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N° 16

Palacio Nacional

San José, 20 de abril de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Bernardo Sagot el permiso que solicita para separarse por seis días del cargo de Jefe Político de Palmares, y recargar interinamente esas funciones al Presidente Municipal de dicho cantón, don Rafael María Mora.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

N° 17

Palacio Nacional

San José, 22 de abril de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don J. Teodulo Guevara la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe Político del cantón de Tarrazú, y nombrar para sustituirle, á don Ignacio Mora.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

forzoso levantado por la Junta de Educación de este cantón, para la construcción de dos casas escolares de esta villa

Alvarado Jorge.....	\$ 10-00	Montoya Melchor.....	\$ 1-50
Amadeo.....	1-00	Mairena Aurelio.....	1-50
Andrés.....	1-00	Jesús.....	2-50
Carmen.....	2-00	Gregorio.....	1-50
Domingo.....	5-00	Mejías Apolinar.....	3-00
Ignacio.....	5-00	Marchena Agapito.....	1-00
José Ana.....	1-00	Guadalupe.....	1-50
José María.....	1-50	Lucas.....	1-50
Lorenzo.....	1-50	Pedro.....	1-50
M. Lorenzo.....	1-25	Moncada Dionisio.....	2-00
M. Manuel.....	2-00	Mateo.....	1-25
G. Rafael.....	1-50	Pedro.....	1-25
Rafael.....	2-00	Morales Marcelino.....	5-00
Rudecindo.....	5-00	Encarnación.....	1-50
M. José.....	10-00	Felipe.....	2-00
J. José.....	1-25	Patricio.....	1-50
Dionisio C.....	1-00	Mejicano Manuel.....	1-00
Alvarez Mercedes.....	15-00	Molina Ignacio.....	1-25
Adolfo.....	2-00	Ramón.....	1-25
Celestino.....	3-00	Medina Miguel.....	1-25
Antonio.....	2-00	Martínez José M.....	1-00
Estanislao.....	1-00	José D.....	1-25
Francisco.....	1-00	Navarro Rafael.....	2-00
José Recaredo.....	1-00	Narváez Francisco.....	1-00
José Antonio.....	1-00	Ordóñez Alejandro.....	1-00
Jesús.....	2-00	Antolín.....	1-50
Sebastián.....	1-00	Bernabé.....	2-00
Alvarado Serafin.....	1-00	Dolores.....	10-00
Angulo Francisco.....	1-25	Eloiso.....	5-00
Acuña L. Juan.....	10-00	Felipe.....	2-00
Aragón Juan.....	5-00	Florentino.....	1-00
Abella Luis.....	20-00	Guadalupe.....	12-00
Juan E.....	2-00	José M.....	1-25
Alfaro Juan.....	1-00	Lorenzo.....	10-00
Aguilar José.....	1-00	Mercedes.....	1-00
Acosta Rafael.....	5-00	Natividad.....	1-00
Bustos Rosario.....	1-25	Pedro Ant.....	4-00
Bermúdez Matías.....	5-00	Rafael M.....	1-00
Camilo.....	1-00	A. Rafael.....	2-00
Barrantes José.....	1-00	Ramón.....	2-00
Barquero Santos.....	2-00	Ubaldo.....	3-00
Barrios—Dr. Teófilo.....	5-00	Ocampo Antonio.....	1-50
Cerdas Celestino.....	1-50	José.....	2-00
Antonio.....	1-00	Fidel.....	1-50
A. Joaquín.....	5-00	Manuel.....	8-00
Carvajal Antonio.....	1-00	Nicolás.....	1-25
Colombia Antonio.....	1-00	Ortega Anastasio.....	1-00
Centeno Bernabé.....	1-50	José Angel.....	1-00
Juan.....	1-00	Salomé.....	1-00
Cantillo Cornelio.....	1-50	Obando Abelardo.....	1-00
Pablo.....	3-00	Buenaventura.....	1-50
Contreras Canuto.....	5-00	Cleto.....	1-50
Cano Clodomiro.....	1-00	José Angel.....	1-50
Domingo.....	1-50	Nazarario.....	5-00
Carias Edulio.....	1-00	Ortiz Toribio.....	1-25
Carmona Eusebio.....	1-00	Ordóñez Tomás.....	2-00
Juan.....	1-00	Quirós Manuel.....	2-00
Calderón Francisco.....	3-00	Pasos Agustín.....	4-00
Cascante Juan.....	3-00	Picado Antonio.....	1-00
G. Juan.....	1-00	Bias.....	1-00
Camareiro Nicolás.....	1-00	Caralampio.....	1-00
Cortés Juan.....	1-00	Juan.....	3-00
		Ruño.....	1-00

Cortés Manuel.....	\$ 1-00	Peña Andrés.....	\$ 2-00
Cisneros Antonio.....	3-00	Samuel.....	1-50
Cruz José.....	1-00	Antonio U.....	1-00
Rafael.....	1-00	Piña Pedro.....	1-00
Castro F. Ramón.....	5-00	Peralta Pablo.....	1-00
Córdoba Manuel.....	2-00	José.....	1-00
Prudencio.....	1-50	Pérez José.....	3-00
Rudecindo.....	1-50	Manuel.....	1-00
Chaves Alejandro.....	1-25	Trinidad.....	10-00
Concepción.....	2-00	Eduvigis.....	4-00
Cheves O. Juan.....	1-50	Pizarro Teófilo.....	1-00
Gordiano.....	3-00	Ráyo Joaquín.....	1-50
Felipe.....	1-00	Ruiz Antonio.....	1-50
Francisco.....	1-00	Claudio.....	1-00
S. Juan.....	1-00	Emilio.....	10-00
G. Miguel.....	1-00	Fabian.....	1-00
Patrocínio.....	1-50	Juan Rafael.....	1-50
Torcuato.....	2-00	José María.....	1-50
Zacarías.....	1-00	José Antonio.....	1-25
Chavarría Andrés.....	1-50	Raimundo.....	1-00
Concepción.....	1-00	Ramírez Miguel.....	1-25
Eduardo.....	1-25	Fernando.....	1-50
Duarte Caralampio.....	1-00	Paulino.....	1-50
Encarnación.....	2-00	Sotero.....	1-50
Domingo.....	1-00	Teodulo.....	3-00
Delgado Blas.....	1-50	Dolores.....	1-00
Espino Alberto.....	2-00	Felipe.....	1-00
Espinosa Baltasar.....	1-50	Rodríguez Abraham.....	1-50
Estanislao.....	1-00	Reinos Pedro Félix.....	1-00
Felipe.....	1-50	Recio Rafael.....	50-00
José.....	1-00	Crisanto.....	4-00
Juan.....	1-50	Napoleón.....	5-00
Fernández Clemente.....	5-00	Ezequiel.....	2-00
Fletes Adolfo.....	1-25	Rosales Ascensión.....	1-00
Gaitán.....	1-50	José M.....	1-00
Flores Demetrio.....	1-00	Rojas José.....	1-00
José.....	1-00	Pío.....	2-00
Fuentes Juan.....	1-50	Ríos Rosendo.....	1-25
Remigio.....	1-00	Francisco.....	1-00
Pilar.....	1-00	Soto—Licdo. Bernar.....	100-00
Guevara Antonio.....	1-00	José.....	2-00
Dolores.....	1-50	Sequeira Acisclo.....	2-00
Gutiérrez Benedito.....	1-50	José.....	2-00
Filadelfo.....	1-00	Laureano.....	1-25
José.....	1-00	Salazar Baltasar.....	2-00
González Clodomiro.....	2-00	Elias.....	1-50
Leonardo.....	3-00	José.....	1-25
Leopoldo.....	1-50	Manuel.....	1-00
Pablo.....	1-50	Sandino Camilo.....	1-50
Santiago.....	1-25	Solera Emilio.....	1-00
García Ignacio.....	1-25	Jesús.....	1-00
Jesús.....	1-00	Prudenciano.....	1-25
Ramón.....	1-00	V. Rafael.....	3-00
Gómez Leandro.....	1-00	B. Rafael.....	1-00
Sixto.....	1-50	C. Rafael.....	2-00
U. Ramón.....	2-00	Vicente.....	1-25
Guardia, Gral. Víctor.....	50-00	Celedonio.....	5-00
Grillo Manuel.....	5-00	Sarmiento Ignacio.....	10-00
Herrán Manuel.....	1-00	Silva Indalecio.....	3-00
Jaen Dolores.....	2-00	Miguel.....	1-50
Jarquín Esteban.....	1-25	Solórzano Francisco.....	1-00
Juárez Jerónimo.....	5-00	Pedro.....	3-00
Rafael.....	1-00	Siles Juan.....	1-25
Jiménez José.....	2-00	Miguel.....	1-50
Lamas Antonio.....	10-00	Sánchez Nicanor.....	2-00
Damián.....	1-00	Salas Lorenzo.....	1-25
U. José M.....	2-00	Sandoval José.....	1-50
Q. José M.....	1-00	Salguera Eliseo.....	1-00
E. José M.....	3-00	Torres Antonio Pío.....	2-00
Jesús.....	10-00	Juan.....	2-00
Luis.....	1-25	Taleno Juan.....	2-00
Rosario.....	1-00	Trujillo Nemesio.....	1-00
Lombardo Francisco.....	1-50	Valles Cristino.....	5-00
Luna Víctor.....	1-00	Villegas Fulgencio.....	5-00
Tranquillo.....	1-50	José.....	5-00
Leal Claudio.....	1-00	Jesús.....	1-50
Jesús.....	2-00	Mercedes.....	5-00
Francisco.....	1-00	Vargas Tomás.....	1-00
López Novoa.....	1-00	P. Francisco.....	2-00
Braulio.....	1-00	Francisco.....	1-50
P. Braulio.....	1-50	Villarreal José.....	2-00
Rafael.....	1-00	Velázquez Jesús.....	6-00
Santana.....	3-00	Zúñiga Píoquinto.....	10-00
Segundo.....	2-00	Braulio.....	1-00
Montoya Albino.....	4-00		

Suma..... \$ 863-00

Junta calificadora

Eliseo Ordóñez Agustín Pasos

Junta de Educación

J. Jesús Velázquez, Presidente
Braulio V. López, Vocal
Fidel Ocampo, id.
José Ocampo, Secretario

Bagaces, 7 de abril de 1896

JOSÉ OCAMPO,
Srio.

Es copia fiel

Inspección de Escuelas de Guanacaste. Liberia, 12 de abril de 1896.

ALEJANDRO MATA VALLE

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de San Juan de Tobosí, para comprar muebles escolares (ó construcción del edificio, si fuere necesario.)

Araya José.....	\$ 20.00	Monge Rafael.....	\$ 1.00
Amador José.....	20.00	Mora Leandro.....	8.00
Amador Manuel.....	20.00	— Martín.....	1.00
Abarca Bruno.....	20.00	— Juan.....	1.00
Amador J. Silverio.....	1.00	— Germán.....	1.00
— Maximino.....	1.00	Navarro Joaquín.....	20.00
— Rafael.....	1.00	— Doris.....	1.00
— Fernando.....	1.00	Ortega Onofre.....	8.00
— Luis.....	1.00	— Domingo.....	1.00
— Juan.....	1.00	Porras Francisco.....	7.00
— Pedro.....	1.00	— José María.....	8.00
— Jacinto.....	1.00	— Elías.....	1.00
Abarca Rafael.....	8.00	— Vicente.....	1.50
— Tomás.....	1.00	— Francisco.....	3.00
— Francisco.....	1.00	— Diego.....	1.00
Alvarado Conrado.....	1.00	Padilla Juan.....	2.00
— José.....	1.00	— Vicente.....	1.40
— Rafael.....	1.00	— Luis José.....	1.00
Badilla Remigio.....	3.00	— Rosendo.....	1.00
— Luis.....	1.00	— Alejandro.....	1.00
— Dario.....	1.00	— Fulgencio.....	1.00
Cerdas Camilo.....	5.00	— Gordiano.....	2.50
— Juan.....	1.00	Piedra Rafael.....	2.50
— Sixto.....	1.00	Peraza Zacarías.....	1.00
Ceciliano Jacinto.....	3.00	Padilla Teófilo.....	8.00
— Celso.....	2.50	— José.....	1.00
— Ricardo.....	1.00	— Sixto.....	1.00
— Ramón.....	4.00	— Benjamín.....	2.50
— Juan.....	2.00	— Justo.....	8.00
— Miguel.....	2.00	— Pedro.....	2.50
— Mauricio.....	1.50	Quirós Ignacio.....	2.00
Cordero Víctor.....	8.00	Rivera Remigio.....	1.00
— Pablo.....	1.00	— Gregorio.....	1.00
Fallas Venancio.....	5.00	— José.....	15.00
— Mauro.....	1.00	— Alejandro.....	5.00
— Santiago.....	2.00	— Manuel.....	5.00
— José.....	1.00	— Domingo.....	8.00
— Isidoro.....	1.00	— Marcos.....	2.50
— Santiago.....	7.00	— Gabriel.....	2.50
— Pedro.....	3.00	Romero José.....	10.00
Ramundo.....	2.00	— Juan.....	1.00
Gambona Paula.....	1.00	— Francisco.....	1.00
Hidalgo Manuel.....	20.00	Rivera Angel.....	1.00
— Valentín.....	10.00	Romero Félix.....	1.00
— Marcelino.....	2.50	Sánchez Simón.....	1.00
— Elías.....	1.00	Segura Jesús Manuel.....	8.00
Herrera Manuel.....	1.00	— Rafael.....	1.00
— Pedro.....	1.00	— Pedro.....	1.00
— Francisco.....	4.00	Sandí Venegas Pedro.....	7.00
— Custodio.....	5.00	Ureña Julián sucesión.....	1.00
— Santiago.....	1.00	— Santiago.....	8.00
Jirón J. Justo.....	15.00	Valverde Rosa.....	7.00
— Alejandro.....	3.00	— Pablo.....	8.00
— Ramón.....	1.00	— Víctor.....	6.00
Mora Carmen.....	15.00	— Celso.....	6.00
— Jacinto.....	2.00	— Félix.....	6.00
— Rafael.....	3.00	— Fernando.....	4.00
— Ezequiel.....	1.00	Venegas Pedro.....	5.00
— Pío.....	1.00	Valverde Simón.....	1.00
Monge Sotero.....	8.00		

Distrito Escolar de San Juan de Tobosí. Provincia y cantón de Cartago.—17 de abril de 1896.

ROSA VALVERDE.

Presidente

José M. ARAYA.

Secretario

En copia

Inspección de Escuelas de la provincia de Cartago.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado para la edificación de los bastiones del puente de Cachi, por la Junta itineraria respectiva.

Acuña Elías.....	\$ 2.00
Astorga Luz.....	10.00
— Juan.....	2.00
— Teresa.....	5.00
— Silvano.....	2.00
Araya Andrés.....	2.00
Alegria Rafael.....	2.00
— Ramón.....	5.00
Amador Juan.....	15.00
— Antonio.....	3.00
Alvarado Luis.....	2.00
— Prudencio.....	20.00
Arias Juan.....	5.00
Alvarado José (sucesión).....	15.00
Brenes Juana.....	20.00
— Eusebio.....	5.00
Boza Ramón.....	40.00
Bonilla Juan Bautista.....	5.00
— Estalio.....	5.00
Barrantes Juan.....	5.00
Cordero Domingo.....	10.00
— Eleuterio.....	5.00
Canillo Antonio.....	5.00
— Rafael.....	2.00
Coto Aniceto.....	25.00
— Isidro.....	10.00
— Ramón.....	8.00
Casasola Francisco.....	10.00
— de Padua.....	5.00
— Bruno.....	5.00
Cascante José.....	5.00
Cortés Pedro.....	5.00
Calderón Gregorio.....	5.00
— Sebastián.....	15.00
Chinchilla Ramón.....	5.00
— Alejo.....	2.00
Chaves Juan M.....	25.00
— Juan B.....	2.00
— Alejandro.....	8.00
— José.....	5.00
Chacón Rafael.....	15.00
Fernández Narciso.....	2.00
Fuentes José.....	10.00
— Miguel.....	2.00
Font Pedro.....	25.00
Fonseca Juan Martín.....	2.00
— Antonio.....	15.00
García Juan S.....	25.00
— Carlos.....	5.00
Gallegos Felipe.....	25.00
Gatay Eloy A.....	50.00
Gutiérrez Dolores.....	25.00
Gómez Juan B.....	6.00
— Juan R.....	10.00
— Joaquín.....	15.00
Guevara Custodio.....	15.00
— Francisco.....	2.00
— Juan.....	2.00
Granados Domingo.....	2.00
Gambona Cristóbal.....	2.00
Guzmán Juan.....	30.00
Hernández Guillermo.....	2.00
— Juan.....	30.00
Iglesias Rafael T.....	25.00
Jiménez Alberto.....	20.00
— Ramona.....	15.00
— Santiago.....	20.00
Manuel de J.....	15.00
Lara Gerardo.....	15.00
Loria José M.....	25.00
— Francisco.....	25.00
Moya Manuel U.....	5.00
— Ceferino.....	2.00
— Rafael.....	10.00
— Francisco.....	5.00
— Francisco.....	5.00

Moya Manuel C.....	\$ 5.00
— Francisco P.....	6.00
— Bruno.....	2.00
— Juana.....	2.00
Mata Juana.....	30.00
— Ramona.....	15.00
Marín Guadalupe.....	2.00
— Nicolás.....	2.00
— Eusebio.....	2.00
Mora María (sucesión).....	5.00
Morales Juan.....	5.00
Madrigal Francisco.....	2.00
Maroto Rafael X.....	6.00
Machado Yanuario.....	5.00
Molina Cayetano.....	2.00
Montoya Jesús.....	2.00
Ortiz Sinestio.....	10.00
Obando Marcos.....	2.00
Ortega Francisco.....	2.00
Odio Luis.....	30.00
Prieto Gregorio.....	5.00
Quirós Ramón R.....	2.00
— Cruz.....	2.00
— Francisco R.....	2.00
— Proceso.....	2.00
— Francisco L.....	5.00
— Vicente.....	2.00
Quesada Ramón.....	2.00
— Julián.....	10.00
Quirós Refugio.....	10.00
Rojas Bernardino.....	8.00
— Francisco.....	5.00
— Jesús.....	5.00
— Vicente.....	6.00
Ramírez Juan.....	50.00
— Rafael.....	2.00
— Marcelino.....	2.00
Risato Juan.....	5.00
Robles Celso.....	40.00
Ricardo Dent.....	25.00
Rodríguez Gabriel.....	2.00
— Francisco.....	5.00
— M. P.....	2.00
— Francisca.....	15.00
— Rafael.....	2.00
— Ramón.....	2.00
Sapparoli Vicente.....	10.00
Salazar Carlos F.....	10.00
— Saturnino.....	5.00
Serrano Domingo.....	2.00
— José M.....	2.00
Solano Arcadio.....	5.00
— Casimiro.....	20.00
— Enrique.....	2.00
— Raimundo.....	5.00
Sandoval Ramón V.....	5.00
Sáenz Gregorio.....	20.00
— Marcos.....	2.00
Segura Tomás.....	35.00
— Fidel.....	5.00
— María de J.....	6.00
— Andrés.....	20.00
— José.....	3.00
Solano Ciriano.....	10.00
Sojo Jesús.....	2.00
Sánchez Carlos.....	10.00
Solar Pedro.....	2.00
Valenciano José.....	2.00
Valladares Guadalupe.....	30.00
— Manuel.....	7.00
— José M.....	2.00
— José.....	5.00
Vlaise Isidoro.....	15.00
Volio Carlos.....	25.00
Vásquez Domingo.....	2.00
— Higinio.....	5.00
— Juan M.....	5.00
Vega Bruno.....	2.00
Víctor Portugués.....	2.00
Núñez Juan M.....	5.00
Negro Enrique.....	2.00
— Simón.....	2.00
Navarro Zacarías.....	10.00
Talpain Enrique.....	10.00
Valladares Ramona.....	2.00
Suma total.....	\$ 1506.00

S. E. ú O.

Por súplica de don Tomás Segura, Juan Ramírez.—Eusebio Marín.

Es copia exacta

Jefatura Política del Paraíso, 15 de abril de 1896

GREGO SÁENZ

Rafael Meza M.,
Srio.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 18 del corriente

	Tomo	Asiento
Justo Chavarría Villegas.....	60	1437
Jesús Picado Segura.....	—	1089
Paulino Ortiz Campos.....	—	2833
Manuel Hernández Jiménez.....	—	2907
Juan Solís y Lobo.....	—	2948
Emilio Villalobos Rodríguez.....	—	2950
Anastasio Rodríguez Bolaños.....	—	2951
Rafaela Villegas Esquivel.....	—	2985

Registro Público.—San José, 22 de abril de 1896

José M^a Acosta

Policía

Señor Ministro de Policía

Medicatura del Pueblo de Heredia.—20 de abril de 1896.

Señor:

El informe de cuanto ha ocurrido en mi circuito, durante el pasado trimestre, no puede ser satisfactorio: aquí, como en toda la República, nos ha afigido el sarampión con el carácter epidémico, ma-

ligno, en la población infantil. He asistido á seiscientos cincuenta y cuatro enfermos pobres. Mis esfuerzos en favor de la Higiene Pública han sido redoblados, procurando el aseo de calles, casas, y desagües. Hé registrado personalmente los establecimientos públicos, reconociendo las substancias alimenticias y bebidas, decomisando todo lo averiado y adulterado. Los vinos que me parecieron sospechosos, resultaron, según análisis del Laboratorio de Higiene, adulterados y artificiales. Dí cuenta al Agente Principal de Policía. La criminalidad ha disminuído notablemente en Heredia, á juzgar por los muy escasos heridos que he debido curar, así como por el limitado número de informes médico-legales vertidos.

Debo felicitar al entusiasta apoyo obtenido por este vecindario, en todas las medidas planteadas para el mejoramiento sanitario de la ciudad. Puedo afirmar, con datos y pruebas, que Heredia se recomienda hoy como una de las poblaciones más aseadas en el interior de sus casas, y en los lugares públicos.

Esta condición honra mucho á sus habitantes, que son por lo general dóciles en aceptar toda reforma de salubridad ó mejoramiento urbano.

Con la lisonjera esperanza de poder en mi próximo informe comunicarle más halagüeñas noticias, le reitero señor Ministro, el testimonio de mi distinguida consideración, como su att? y s.

servidor,

Dr. Benj. de Céspedes

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
		Cable	Vista	Cable	Vista	
						1—Londres.....
						2—Nueva York.....
						3—San Francisco.....
						4—Nueva Orleans.....
						5—París.....
						6—España.....
						7—Italia.....
						8—Alemania.....
						9—Bélgica.....
						10—Guatemala.....
						11—Salvador.....
						12—Nicaragua.....

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

San José, 22 de abril de 1896

A LOS COMERCIANTES

Para evitar errores se suplica á los comerciantes que al otorgar las cartas de fianzas de aduana, se sirvan especificar en ellas la aduana por donde van á desalmacenar las mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de abril de 1896.

8.-1

Régimen municipal

SESION VIII extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á las siete de la noche del veinticinco de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores,
Lic. don Inocente Moreno
Dr. " Emilio Echeverría
" Ricardo Fernández G.
" Antonio Varela, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Revisto, á solicitud del Regidor Moreno, el acuerdo VII de la sesión de 14 de octubre del año próximo pasado, referente á la cuenta que por honorarios presentó el ex-procurador municipal, Lic. don Alberto Gallegos,

Se acordó:

Revocarlo, y reconocerle íntegra su referida cuenta que asciende á \$ 587-80.

Art. III

Leídos los informes presentados por el Jefe de la Policía de Higiene de este cantón é Ingeniero municipal, de los trabajos que han verificado,

Se acordó:

Mandarlos publicar.

Art. IV

El Dr. don Nazario Toledo presentó una cuenta por valor de \$ 168-00 por medicinas que ha suministrado á varios enfermos pobres de los distritos de este cantón. Tomada en consideración,

Se dispuso:

Publicarla y satisfacer su valor.

Art. V

Encontrándose vacante el puesto de Archivero de este Municipio, el Regidor Fernández G. propuso para ese puesto al Archivero y Bibliotecario, señor don José Monturiol Tenorio. Tomado en consideración lo expuesto,

Se dispuso:

Hacer el nombramiento expresado y señalar la dotación mensual de \$ 150-00, debiendo el nombrado empezar á prestar sus servicios desde el primero de abril entrante.

Art. VI

Con vista del informe del Jefe de Policía de Higiene de este cantón, referente á las construcciones de casas,

Se acordó:

Llamar la atención de la autoridad correspondiente acerca del estricto cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Policía, dictado el 29 de julio de 1849, relativo á la construcción de edificios particulares, teniendo en cuenta lo que dispone la circular de 6 de agosto de 1850.

Art. VII

Se leyó un escrito presentado por la señora Dolores Rueda de Aguirre, en el cual solicita se le exonere del pago de impuestos municipales. Concluida su lectura, la Municipalidad

Acordó:

Denegarla, en atención á que este Ayuntamiento no tiene facultades para condonar dichos impuestos, á excepción del de alumbrado, á que alude el artículo VII, decreto n.º XIV de 19 de noviembre de 1894.

Art. VIII

Visto un memorial presentado por el Agente de Policía del distrito de San Isidro de este cantón, á fin de que se nombre un Juez de Aguas en aquel distrito,

Se acordó:

Decir al funcionario expresado que informe qué sueldo podría devengar la persona que se nombre, para lo que proceda.

Art. IX

Leída una nota del señor Juez del crimen de esta provincia, respecto á excusa de un Jurado,

Se acordó:

Llamar la atención de aquel funcionario acerca de que la presentación de la excusa no está hecha ante quien corresponde, pues solicitudes como la de que se trata, su conocimiento es exclusivamente de la Municipalidad.

A las nueve de la noche se cerró la sesión.

INOCENTE MORENO Moisés Morales,—Srio.

16 de abril de 1896.

N.º 179

Señor Gobernador de esta provincia

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 5 de marzo de 1896.

Cumpliendo con lo acordado por la Municipalidad para que vierta todos los meses un informe sobre higiene, procedo á verificarlo de la manera siguiente:

Pocas son las disposiciones que se han dado últimamente en materia de higiene, pero como la Corporación Municipal no tiene conocimiento oficial de lo que se ha practicado en este ramo, aprovecho, al cumplir con este acuerdo, ponerlo en su conocimiento.

ASEO.—Todos los días se extraen las basuras de las casas particulares y edificios públicos, lo mismo que de los hoteles; además, hay una carreta destinada exclusivamente á recoger los montones de tierra que resultan de la barrida de las calles. Igualmente hay una cuadrilla de peones que se encarga del aseo de las plazas, calles y caños. Los policías de higiene registran diariamente, por cantones, el interior de las casas, para ver si los desagües están en buen estado, si los patios están bien limpios, y que no se formen pantanos; si los excusados tienen las condiciones necesarias, esto es, que estén perfectamente cubiertos, que tengan su chimenea con el diámetro y altura correspondientes, que los desinfecten con frecuencia y que cuando lleguen á una altura de un metro al piso del excusado, los manden vaciar, y para esa operación he dado las reglas siguientes: 1.º desinfectar previamente el excusado; 2.º que los barriles estén perfectamente ajustados y además bien alquitranados; 3.º que las tapas ajusten herméticamente; 4.º que no se llenen sino dejando unos 25 ó 30 centímetros para evitar que salga algo de las sustancias contenidas en ellos; y por último, que no puedan empezar á trabajar antes de las 11 p. m. y concluir á las 4 a. m., para evitar en cuanto sea posible molestias al público.

RIEGO.—En el nuevo sistema adoptado se ha conseguido, además de regar muy bien casi todas las calles macadamizadas, mantener los caños en perfecto estado de limpieza, cuanto es posible, dadas las malas condiciones de la mayor parte de ellos.

Con motivo de la aparición del sarampión, ordené encalar el interior y exterior de todas las casas. Pasé una comunicación al Director del Mercado para que hiciera pintar el interior del edificio, por estar sumamente sucio. Se hace limpiar con la mayor frecuencia la acequia que atraviesa una gran parte de la población y por el Mercado, por ser uno de los focos que más emanaciones pútridas arrojan y que alteran constantemente la salubridad pública. Aprovecho la ocasión para que la Corporación Municipal se sirva dictar las medidas que crea más convenientes para evitar ese mal.

Hay multitud de establecimientos que, dadas las condiciones en que están contruidos, esto es, por su poca altura, por la estrechez de las habitaciones, por la aglomeración de las personas que las habitan y por sus malas condiciones de desagües, no es posible establecer en ellos reglas de higiene; me refiero á los hoteles chinos y á las barracas que impropriadamente se llaman casas, donde habitan los negros por el lado Sur de la Estación y por el alto de la Cuesta de Moras.

CARNICERÍAS.—Además de la vigilancia diaria en el destace y venta de las carnes, he obligado á los dueños de carnicerías á que encalen las piezas donde están colocadas, que tengan los útiles en perfecto estado de limpieza, que las reglas donde cuelgan las carnes, las tengan acepilladas y pintadas, sustituyendo los mecates con que colgaban éstas por alambres, para facilitar su limpieza; también les he exigido que los que no puedan tener planchas de mármol en los mostradores, las tengan de zinc. Todas estas disposiciones han sido cumplidas.

Diariamente la Policía de Higiene pasa registro de todos los artículos que se expenden en el mercado; destruyendo todos aquéllos que no estén en las condiciones que se necesitan para su expendio.

Las panaderías se registran con bastante frecuencia, para averiguar si las harinas con que elaboran el pan están en buen estado.

Todos los días los policías de Higiene, provistos cada uno de un lactómetro, pesan la leche que se expende en el Mercado y mucha de la que entra en la ciudad; no siendo posible que los cuatro policías de Higiene vigilen toda la leche que entra por diferentes partes de la población.

Hay un empleado destinado á registrar la mayor parte de los cerdos que se matan en esta ciudad, destruyendo aquéllos que aparecen con trichina. No pudiendo hacerse, como debía, con todos los cerdos que se destazan en la ciudad, por falta de un centro en donde examinarlos.

He mandado á examinar al Instituto de Higiene, varias muestras de vino que se me han presentado, por encontrarse en mal estado, pero desgraciadamente esta medida no ha dado resultado, porque cuando se lleva á la práctica, no es posible conseguir el vino en donde se ha vendido la muestra presentada.

Tanto para evitar el mal que produce la arrojada de basuras en las cercanías de la población como por sacar utilidad de ellas, se han estado y se están vendiendo.

Habiendo tenido aviso de que había algunos operarios de carnicerías, panaderías, etc. con enfermedades sifilíticas y otros con ulceraciones en diferentes partes del cuerpo, pasé una circular á todos los dueños de establecimientos en donde se elaboran artículos de primera necesidad, haciéndola extensiva á los que fabrican puros y cigarros y á todos aquéllos que de algún modo estén en contacto con artículos del consumo diario, para que se presenten mensualmente,

del 1.º al 8, á efecto de ser reconocidos, y los que se encuentren buenos, darles la correspondiente papeleta de sanidad. Esta disposición se ha seguido estrictamente ejecutando todos los meses.

Publiqué en el diario oficial el acuerdo de la Municipalidad, referente á la obligación en que quedan las boticas, cervcerías, fábricas de hielo y establecimientos públicos de poner filtros del sistema *Pasteur* ú otro mejor, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Aunque propiamente no toca á la Higiene el informe sobre sarampión y paperas, creo de mi deber, como Médico del Pueblo, informar á la Corporación del estado de la epidemia. Por el informe de los demás médicos de esta ciudad y por el conocimiento propio, tanto el sarampión como las paperas van desapareciendo, siendo muy raros los casos nuevos que hoy se presentan.

En los barrios, cuyas listas acompaño en su mayor parte, no son casos nuevos de estas epidemias sino resultados de la falta de cuidado después del sarampión.

A los barrios de que he hecho referencia he estado yendo á cada uno de ellos con la frecuencia necesaria, para hacer cuanto me fuera posible para curar los atacados de las enfermedades sobrevenidas después del sarampión.

Con lo expuesto, creo haber llenado mi cometido y me suscribo su muy att. s. s.,

NAZARIO TOLEDO

Gobernación de la provincia de San José, á trece de marzo de mil ochocientos noventa y seis.

Pase este informe al conocimiento de la Municipalidad de este cantón.

C. Volio

Cuenta de las medicinas suministradas en el mes próximo pasado á los niños atacados del sarampión en los siguientes barrios: Curridabat, Mojón, Guadalupe, La Uruca, Pavas y San Jerónimo.

CURRIDABAT

Febrero 3.—Miguel Urefia, 2 niños enfermos, medicinas para ellos.....	\$ 2-00
— Antonio Molina, 2 niños, medicinas.....	2-00
— Ramon Navarro, 1 niño, meds.....	1-00
— Santiago Artavia, 4 niños enfermos.....	2-25
— Ramon Diaz, 1 niño enfermo.....	1-00
— Sebastián Muñoz, 2 niños enfermos.....	2-00
— Para la esposa del mismo:.....	1-00
— Sinfrosas Arley.....	1-00
— Evangelina Portilla, 1 enfermo.....	1-50
— Alejandro Portilla.....	0-50
— Maria Navarro.....	1-00
— Josefa Tames, 1 enfermo, medicinas.....	1-50
— Julio Camacho.....	1-00
— Nicolás Camacho.....	1-00
— Ramon Arias.....	0-50
— Cipriano Cisneros.....	1-00
— Joaquín Solano.....	1-00
— Andrés Granados.....	0-10
— Maria Granados.....	0-50
— Cecilio Palacios, medicinas.....	2-00
— Maria Morales.....	1-50
— Maria Masís.....	1-00
— Fran? Alvarado.....	1-50
— Manuel Alvarado.....	1-00
— Rafael Camacho.....	1-00
— Maria Porras.....	1-50
— Dionisia Calderón.....	1-00
— Josefa Tames.....	1-00
— Cruz Sánchez.....	1-00
8.—Maria Román.....	1-25
— Nicolasa Camacho.....	1-00
10.—Zoila Sanabria.....	1-00
13.—Jesus Camacho.....	1-50
— Rafael Camacho.....	1-00
— José Tames.....	1-00
— Julio Camacho, 2 medicinas.....	1-50
— Evangelina Portilla, 2 medicinas.....	1-25
— Mercedes Gutiérrez.....	0-50
— Arnoldo Castro.....	1-00
— José M ^a „, 2 medicinas.....	1-25
— Rafael.....	0-50
— Antonio Molina, 2 medicinas.....	1-25
— Maria Calderón.....	1-00
— Juan M ^a Barquero.....	0-50
— Maria Valverde, 2 medicinas.....	1-25
— „, Fernández, 2 medicinas.....	1-25
— Erelvino Calderón.....	0-50
— Clara.....	0-50
— Antonio Soto.....	0-10
— Custodio Román.....	1-50
— Vicente Portilla.....	1-00
20.—Manuel Calderón.....	1-00
— Luisa Guzmán.....	1-00
— Alberto Durán.....	0-25
— Leopoldo „.....	0-75
— Amada González.....	0-50
— Luisa Guzmán.....	0-50
— Enrique Brenes.....	1-00
— Maria Alarcón.....	0-50
— Antonia Núñez.....	0-50
— Dionisia Arias.....	0-25
— Bartolo Cordero.....	0-25
25.—Mercedes Castro.....	0-60
— Zoila Sánchez.....	0-25
\$ 63-30	

MOJÓN

Febrero 12.—Fidelina Amador, 2 medicinas.....	\$ 1-50
— Demetrio Rojas.....	0-50
— Custodia Cascante.....	1-00
— Rafaela Chinchilla.....	0-50
— Erlinda Rojas, 2 enfs.....	1-50
— Maria Quesada.....	0-00
\$ 5-00	

LA URUCA

Febrero 7.—Liduvina Chavarria, 3 meds.	\$ 2-00
— Jerónima Vargas	1-50
— David Espinosa	1-50
— Alejandro	1-00
— Miguel Berrocal	1-00
— Carlos Molina	1-00
— Juan R.	1-00
— José Berrocal	1-50
— Mercedes Berrocal	1-50
— Francº Berrocal	1-00
	\$ 13-00

LAS PAVAS

Febrero 3.—Adelaida Fallas	\$ 0-50
— María Ríos, 2 meds.	1-50
— Francº	1-50
— José Murillo	1-50
— Antonio Ríos	1-25
— Rafael	1-25
— Ulterio	1-25
— Balbina Madrigal	1-00
— Julia Fallas	1-50
— Benj.	1-25
— Adelia	1-00
— Amando Fallas	1-50
— Escolástica	1-25
— Ponciano	1-00
— Trinidad Ureña	1-50
6.—Petronila Ríos	1-25
— Tranqº Salas	0-50
7.—Alej. Fallas	1-50
— Francº Brenes	0-50
— Adela Brenes	1-00
— María Chaves	0-75
— José Araya	1-50
— Gerardo Quirós	1-50
— Josefa Salazar	0-50
— Ponciano Fallas	1-00
— Benj.	1-50
— Raf. Cárdenas	1-00
— Luisa Fallas	1-00
8.—Trinidad Ureña	1-50
9.—María Ríos	0-50
— Araya	1-50
— Monge	0-50
— Apolonia Fallas	0-50
— Félix Ureña	1-00
— Angela	0-50
— Olivia Castro	1-00
— Silvia González	1-50
— Deidamia Fallas	1-00
— Tomás Valverde	0-50
— Fed. Sandi	1-50
— Angº Ureña	0-50
— Salomón González	1-50
— Olivia Castro	1-00
10.—Manuel Ríos	1-00
— Liduvina Arias	1-00
— J. Alvarez	1-00
12.—Francº Brenes	0-75
— María Monge	1-00
— Fallas	1-00
— Ponciano Fallas	0-10
— Benj.	1-00
— Rosa Picado	1-25
— María Araya	1-50
14.—Pacif. Solano	0-50
— Fed. Sandi	1-00
18.—Amalia Madrigal	1-25
— Niclasa Granados	0-50
— Rosa Amador	0-35
— Amalia Fallas	1-00
— Ismael Carbonero	1-25
— José Cascante	0-50
— Jesús Ramírez	0-50
— Deidamia Fallas	0-50
— Juana Sosa	1-50
— Francº Valverde	0-50
— Espº	0-50
— Víctor Amador	0-50
— Fidencio Sandi	0-50
— Víctor Camacho	1-25
19.—Alonso Sancho	1-25
21.—Cornelio Cárdenas	0-75
— (Zoila Sánchez) Pablo Carbonero	0-50
— Pablo Carbonero	0-50
— Raf. Chinchilla	0-25
— Juan R. Molina	1-50
	\$ 77-20

SAN JERÓNIMO

Febrero 19.—Alonso Sandi, 2 meds.	\$ 1-25
— Jacinto Montero	0-50
— María Méndez	0-75
— Joaquina Esquivel, 2 meds.	1-00
— Andrés Argüello	0-50
— Nap. Jiménez, 2 meds.	1-25
— Francº Esquivel	0-50
— Andrea Argüello	0-50
— Natividad González	0-75
— Marta Murillo	0-50
— Laura Esquivel, 2 meds.	1-00
— Eduardo Morales, 2 meds.	1-00
	\$ 9-50

Curridabat	\$ 63-30
Mojón	5-00
La Uruca	13-00
Pavas	77-20
San Jerónimo	9-50
Suma total	\$ 168-00

San José, 12 de marzo de 1896.

NAZARIO TOLEDO

Nº 5

Señor Secretario municipal

Oficio del Ingeniero municipal.—San José, 29 de febrero de 1896.

Cumplo con el deber de informar á V. de los trabajos verificados en el mes que hoy termina.

El día 1º tracé línea á una construcción de don José Chavarria Mora, en la 12ª Avenida O.

El día 3 pasé á San Vicente á trazar y medir la continuación de la calle tras la iglesia, en la parte Norte, para comunicar el vecindario de la calle de La Carreta.

El 4 visité algunos trabajos y dí el informe de la calle trazada en San Vicente.

El 5 tracé línea en la calle 16 Sur á una casa que construye don Domingo Vargas.

Este mismo día hice registro de planos para el asunto medida de las cabeceras del Tiribí.

El 6 estudié planos de Rancho Redondo y principié á levantar el plano de las fuentes del Tiribí que están en jurisdicción de San José.

El 7 concluí el plano dicho anteriormente y lo pasé á esa Secretaría.

El 8 visité trabajos en la 7ª Avenida y pasé junto con el encargado de los trabajos municipales á recibir el portón de la esquina del Fondo.

El 13 y 14 levanté plano y calculé presupuesto para el Rastro proyectado en el galerón de la plaza del ganado.

El 27 tracé la calle proyectada á los cementerios desde la Avenida Central.

Los otros días me he ocupado de trabajos de oficina.

Quedo de V. con todo respeto y consideración,

muy atento y segº servidor,

SALOMON V. ESCALANTE

SESION 12 ordinaria celebrada por la Municipalidad de este cantón, á las cuatro de la tarde del día seis de abril de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores propietarios don Juan F. Quesada y don Abelardo Rojas y suplente don Hermenegildo Bolaños, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Por ausencia accidental del Secretario, nómbrase ad hoc al Regidor don Abelardo Rojas.

Art. II

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó con la modificación de que en el artículo 5º, en donde dice segundo trimestre, léase segundo semestre.

Art. III

El señor Jefe Político presenta un escrito que le ha sido dirigido por el señor Juan Vega Lizano, á fin de que en atención al artículo 28 de las Ordenanzas Municipales, vote el artículo 7º del acta de la sesión celebrada el veintiocho de marzo próximo pasado, en el que se le asigna á la Directora de la Escuela central de niñas de esta villa, la suma de treinta y cinco pesos como sobresueldo, por creerlo el señor Vega Lizano ruinoso á los intereses del cantón, alegando á la vez no expresarse en el mencionado acuerdo considerandos ni fundamento legales en apoyo de lo acordado, y la libertad que les queda á las demás Juntas de distrito de pedir igual cosa; y dejando el señor Jefe Político á la consideración de este Cuerpo la resolución que tenga á bien darle al citado escrito, y considerando: 1º, que la Municipalidad está en la obligación de fomentar y promover la educación é instrucción del cantón, según el inciso 2º del artículo 21 de las Ordenanzas Municipales; 2º, que para obtener una verdadera mejora en la enseñanza, ha sido preciso que la Junta de Educación Central gestionara ante el Supremo Gobierno para remover parte del personal docente, sustituyendo á la Directora por otra de méritos reconocidos por las primeras autoridades en el ramo de instrucción; 3º que la Junta no tiene los fondos necesarios para subvencionar á una maestra de tal competencia, y que sin esta subvención no hubiera sido fácil adquirir una Directora que dejara satisfechos los deseos de la mayoría del vecindario; 4º que toda Junta de distrito que solicite apoyo moral y pecuniario para llevar á cabo alguna mejora que á juicio de la Municipalidad sea de necesidad, está ésta en la obligación de auxiliarla con sus propios recursos (inciso 7º del artículo 35 de las Ordenanzas Municipales); y 5º que todo Municipio tiene perfecto derecho para disponer de sus rentas, siempre que sea en provecho y adelanto de la comunidad, como ha sucedido en el presente caso; por tanto, se acuerda: reséllase el artículo 7º del acta anterior, y declárase sin lugar la petición del señor Juan Vega Lizano.

Art. IV

Dando cuenta el señor Jefe Político de que la comisión encargada de hacer una picada que conduzca del punto llamado *La Espuma á San Miguel* la ha terminado ya, como también que la distancia que hay de esta población á San Miguel no pasa de ocho leguas, según la medida practicada por dicha comisión, lo mismo que el terreno por donde se ha hecho dicha picada es firme y aparente para hacer un camino carretero, pues en dicho trayecto no hay que pasar más que doce quebradas ó yurros de poca consideración; no presentando cuevas ni obstáculos inacce-

sibles, y sí puede acortarse esta distancia haciendo el camino mas recto, pues se presta para ello, y se evitarían algunas de las quebradas indicadas, toda vez que sea trazado por una comisión competente; y en atención á que con la apertura de dicho camino se habilitarían muchos terrenos férces que por falta de vías de comunicación están incultos, y redundando, por consiguiente, en verdadero provecho para el bien público,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Gobierno, por el órgano respectivo, que si á bien lo tiene, se digne enviar una comisión que examine la picada en referencia, y que vea por donde se pueda hacerse el camino más corto y en mejores condiciones que el practicado.

Art. V

El señor Jefe Político da cuenta de que, según informes que le han sido suministrados por personas honradas, el Presidente de la Junta de Educación del distrito del Cirrí ha hecho completo abandono de sus obligaciones como tal, y siendo esto gravoso á la educación é instrucción de la juventud de aquel lugar,

Se acuerda:

Nómbrase al señor Jesús Arroyo miembro propietario de la Junta de Educación ya indicada, en reposición del señor Pedro Porras, por las razones expuestas.

Art. VI

Nanifestando el señor Jefe Político que el señor don Romualdo Saborio renunció el cargo de Agente de Policía del centro de esta villa, y que no se encuentra quien acepte tal cargo con la dotación que se le tiene asignada,

Se acuerda:

Asignar la suma de cinco pesos como sobresueldo á tal empleado.

Es copia

Grecia. Abril de 1896.

Lisandro García,—Srio.

ORDEN DE POLICIA

Se hace saber á todos los dueños de propiedades en este cantón, que el día quince de mayo del corriente año deberán tener los desagües de sus correspondientes propiedades desaterrados, para que den lugar al curso de las aguas. También tendrán limpias sus pertenencias y descuajadas las cercas, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en el término indicado, se hará á costa de los interesados, más la multa de cinco pesos.

Jefatura Política de Barba.—18 de abril de 1896.

El Jefe Político,
SEBASTIÁN MURILLO

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 17 de mayo de 1896

Primer premio: una acción del Banco de Costa Rica, y
\$ 3400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
5 " "	" 100
7 " "	" 50
41 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—2057 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio.—2125 premios.

AVISO

A esta villa he trasladado mi domicilio, y he abierto oficina de Notario Público; en casa de don Ezequiel Arce.

San Mateo, 17 de abril de 1896.

3 1 JOSÉ GREGORIO TREJOS